

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

32

PRIMERO. Se exhorta a las Secretarías de Salud, Federal y Estatal en el ámbito de sus respectivas atribuciones a tomar las acciones necesarias para aplicar directrices y protocolos para mejorar el diagnóstico y la gestión de la diabetes en la atención primaria de salud, así como establecer políticas y programas que garanticen un acceso equitativo a tecnologías esenciales de diagnóstico y gestión, con la finalidad de dar tratamiento oportuno y evitar muertes por esta enfermedad.

SEGUNDO. Se exhorta a las Secretarías de Salud, Federal y Estatal en el ámbito de sus respectivas atribuciones a tomar las acciones necesarias para procurar que medicamentos esenciales para el tratamiento de la diabetes como la insulina humana, estén disponibles y al alcance de quienes los necesiten.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud de Michoacán así como a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a que lleven a cabo campañas de concientización e información sobre las medidas de prevención la diabetes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 07 siete días del mes de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

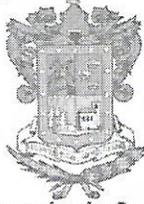
ATENTAMENTE

“SERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD.

TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 32, mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Salud, Federal y Estatal en el ámbito de sus respectivas atribuciones a tomar las acciones necesarias para aplicar directrices y protocolos para mejorar el diagnóstico y la gestión de la diabetes en la atención primaria de salud.